

Radicación: 2021-00590-00
Demandante: DEIRO HUGO QUINAYAS SANCHEZ
Demandado: SUSALUD NIT 900 716 088-6
Vinculada: ESE SURORIENTE

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2021-00590- 00 DE DEIRO HUGO QUINAYAS SANCHEZ CONTRA SUSALUD NIT 900 716 088-6 Y VINCULADA ESE SURORIENTE.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Hora de inicio: 9:04 a.m.

Hora de finalización: 9:15 a.m.

Numero de CD: 03

INTERVINIENTES:

Juez:	CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Apoderado del demandante:	JHON HAMILTON CHAMORRO
Demandada:	SUSALUD
Vinculada:	ESE SURORIENTE
Apoderado de la vinculada:	DANIEL FELIPE ORTEGA RENGIFO

DECISIONES

1.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se incorporó el certificado de semanas cotizadas en Porvenir del demandante y el informe bajo la gravedad de juramento de fecha 15 de febrero de 2024 dirigido al juzgado y firmado por el Doctor JHON HAMILTON CHAMORRO CHAMORRO.

Por otra parte el juzgado desiste de la prueba de los pagos realizados al demandante como participación en los contratos sindicales, por cuanto se allego planilla de pago de aportes a seguridad social a Porvenir.

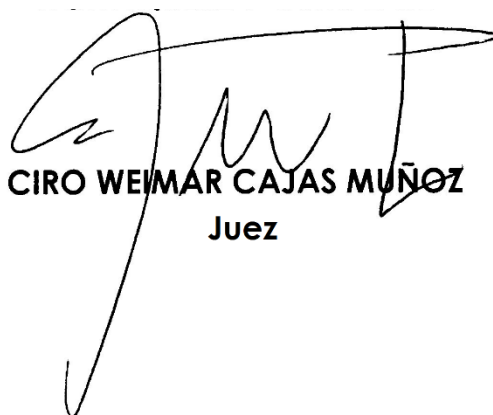
2.) CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Una vez clausurado el debate probatorio se escucharon los alegatos de conclusión.

Se procedió a señalar como hora las nueve de la mañana del día jueves 17 de abril de dos mil veinticuatro, con el fin de dictar sentencia.

3.) NOTIFICACIÓN: Se notificó la decisión en estrados.

Esta decisión queda debidamente notificada, y se suspende la audiencia siendo 9:15 de la mañana.



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.